



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA

Por acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo de fecha 17 de mayo de 2018 se ha creado el Fichero de videovigilancia de las instalaciones adscritas al Organismo Autónomo Local de Cultura, con el siguiente contenido:

a) Denominación, finalidad y usos previstos:

Videovigilancia en las Instalaciones adscritas al Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Instalaciones incluidas:

- Centro cultural "Rafael Morales".
- Biblioteca pública "José Hierro".
- Biblioteca pública "Niveiro Alfar El Carmen".
- Museo etnográfico.

Puntos de instalación de las cámaras:

I.- Centro cultural "Rafael Morales".

Planta Baja:

- Entrada principal, lado derecho sentido acceso a la escalera.
- Sala "L": ángulo interior.
- Sala interior: Centro.
- Salón de actos: fondo, junto a las instalaciones de proyección.

Primera planta:

- Pasillo.
- Sala "Enrique Ginestal".
- Sala exterior: zona izquierda de la entrada.
- Sala interior: Centro.

Segunda planta:

- Pasillo.

II.- Biblioteca "José Hierro".

Planta Baja:

- Entrada principal, subida de la escalera.
- Entrada al Salón de actos.
- Anfiteatro infantil, al fondo a la izquierda.
- Bebeteca, al fondo a la izquierda.
- Salida de emergencia de la Sala infantil.

Primera planta:

- Frente a subida de escaleras.
- Sala de préstamos, junto al mostrador.

Segunda planta:

- Pasillo de acceso a la Sala de lectura.
- Sala de consulta, esquina izquierda.
- Sala de lectura, zona central.
- Entrada a la Sala de revistas.
- Entrada a la Sala de revistas y Sala de lecturas.

III.- Biblioteca "Niveiro Alfar El Carmen".

- Entrada principal dirigida hacia el atrio.
- Nave principal, zona próxima a la antigua situación del altar a una altura aproximada de 8 metros.
- Patio: Frente a los hornos, controlando los mismos y la puerta de entrada a la zona joven.
- Zona joven: Dos cámaras, una en cada una de los extremos del alero, controlando la zona del patio.

IV.- Museo Etnográfico.

- Patio tenerías.- Acceso a aula didáctica (cámara 1).
- Patio tenerías.- Yacimiento arqueológico (cámara 2).
- Patio oficina.- Acceso principal (cámara 3).
- Sala central del museo (cámara 4).
- Sala alfarería tradicional (cámara 5).
- Sala sombrerería (cámara 6).
- Sala cerámica artística (cámara 7).

Finalidad y usos previstos.

Visualización de los accesos a las instalaciones y dependencias del Centro Cultural "Rafael Morales", Biblioteca Municipal "José Hierro", Biblioteca Municipal "Niveiro Alfar El Carmen" y Museo Etnográfico con el fin de evitar sustracciones de bienes y daños a las instalaciones.



b) Origen de los datos.

Captación por las cámaras de imágenes de los usuarios y visitantes de dichos establecimientos públicos.

c) Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos de carácter personal.- Imagen del usuario.

- Sistema de tratamiento utilizado en su organización.- Conservación de la grabación durante un plazo entre cuatro y quince días.

d) Comunicaciones de datos previstas.- No se prevén.

e) Transferencias internacionales de datos previstas a terceros países.- No se prevén.

f) Órganos responsables del fichero.- Jefaturas de Sección del Organismo Autónomo.

g) Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.- Servicios administrativos del Organismo Autónomo.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del Reglamento.- Básico.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos, así como en los artículos 52 y 53 del RD 1720/2007 de 21 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley.

Talavera de la Reina 18 de mayo de 2018.-La Presidenta del O.A.L.C., María de los Ángeles Núñez Cano.

Nº. I.-2771